



Presidencia

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yo, Vivian Yiset Medina Pedraza, en mi calidad de supervisor designado por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del **CONTRATO N° 071-24**, celebrado con IVONNE SLENDY GARCÍA PEÑA, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga prestar a la ENTIDAD por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales apoyando al Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental del Área Administrativa en el seguimiento y mejoramiento de los Programas, procesos y procedimientos de gestión ambiental del Área Administrativa de conformidad con la normatividad vigente relacionada.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/01/2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, sin que exceda el 27 de diciembre de 2024, a partir de la aprobación de la garantía única, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.
FECHA DE INICIO	26/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25/12/2024
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	N/A
VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 92.488.000,00





Presidencia

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

VALOR TOTAL (*)	\$ 92.488.000,00
------------------------	------------------

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	N/A
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

Nota: *Inserte la cantidad de casillas que sean necesarias para incluir todas las prórrogas, adiciones, modificaciones o aclaratorios etc., del contrato; en caso de no haberse suscrito algunas de las anteriores novedades contractuales indique **N/A**.*

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.



OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
<p>1. Apoyar las actividades necesarias para el cumplimiento del plan de trabajo del sistema de gestión ambiental vigencia 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Apoyó, gestionó y participo en la formulación y seguimiento del Plan de trabajo del SGA de la vigencia 2024.- Realizo seguimiento y propuesta para las oportunidades de mejora fuente de Auditoria ICONTEC.- Realizó capacitaciones al personal de Servicios generales de la entidad durante la vigencia 2024.- Apoyo y participo en capacitaciones en el marco del proyecto de Palacio Verde adicionalmente se encuentran incluidas las actividades iniciales del Batallón Guardia Presidencial y la proyección del acompañamiento que se realizarán.- En cumplimiento del cronograma de inspecciones ambientales, realizó la inspección a las sedes del Dapre donde realizó para cada una los respectivos informes y evaluaciones.- Realizar seguimiento al avance del levantamiento de los inventarios de sistemas hidrosanitarios y eléctricos.- Apoyó y realizó proyecciones de piezas gráficas para comunicaciones mediante correo electrónico para las fechas importantes del SGA durante la vigencia.- Participó en la mesa de trabajo con FENOGE, en la cual se realizó la revisión de la posibilidad de formalizar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de sostenibilidad.- Realizó el cargue en el módulo del Sistema de gestión Ambiental del



	<p>SIGEPRE los requisitos legales y otros requisitos asociados a los aspectos Generación.</p> <ul style="list-style-type: none">- En el marco de la Conferencia de Partes para la Biodiversidad – COP – 16, asistió a la Ciudad de Cali a las conferencias y eventos relacionados con temáticas aplicables a temas relacionados con la implementación del plan de sostenibilidad Palacio Verde aplicable en DAPRE. Jefe Iván Fernández-Director Administrativo y Financiero en el marco de la asistencia a la COP16, proyectó y remitió el informe con los productos referenciados en este evento, los cuales permitirán fortalecer la implementación del Plan de Sostenibilidad de la Presidencia Palacio Verde y el Sistema de gestión ambiental.- Apoyó la revisión de la proyección programa de capacitaciones del sistema de gestión ambiental propuesto para la vigencia 2025.- Realizó la inclusión de los avances durante el segundo semestre de la vigencia 2024 de lo correspondiente a las prácticas ambientales en el informe de austeridad.- Apoyó la formulación de la primera versión de la propuesta del plan de trabajo del sistema de gestión ambiental para la vigencia 2025.
<p>2. Apoyar al Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental en las actividades necesarias para fortalecer los programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Educación y Compromiso ambiental de la ENTIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Apoyó y realizó plan de gestión de residuos sólidos en lo correspondiente al objetivo general y específicos del programa y acompañamientos a recolecciones.- Realizó y apoyó capacitaciones y socializaciones sobre el manejo integral de los residuos en el DAPRE la cual fue



dirigida al personal de servicios generales.

- Definir las responsabilidades sobre el manejo de los residuos de jardinería en lo referente a la segregación, traslado a cuarto temporales y entrega al gestor para disposición final entre el contratista de este servicio y el personal de servicios generales realizó la mesa de trabajo con el supervisor del contrato de jardinería.

- Realizó la proyección del formato de cuantificación diario de residuos.

- Apoyó la gestión de la cotización de los puntos ecológicos para el manejo de residuos proyectados en las necesidades para compra a través de bolsa mercantil.

- Proyectó el acta de identificación, actualización y evaluación de los requisitos legales de manera trimestral.

- En el marco de la puesta en marcha del proyecto piloto de generación de compostaje a partir de los residuos orgánicos generados en la sede Casa de la Equidad de la Mujer, apoyó la realización de la mezcla y seguimiento al estado de generación del compost.

- Realizó la gestión a través de PQR con el gestor de residuos peligrosos ECOCAPITAL para la visita de seguimiento a gestores que se debe realizar en el marco del cumplimiento del plan de trabajo del SGA.

- Proyectó el diseño para socializar la información referente a la COP 16 de acuerdo con el calendario ambiental propuesto para esta vigencia a través de la cual se dio a conocer las



	<p>generalidades de este evento en los fondos de pantalla de los computadores de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizó el primer avance del autodiagnóstico del grado de implementación de la norma Internacional Basura Cero.- Asistió a la planta de aprovechamiento de residuos RAEES LITO, lo anterior, con el fin de realizar el seguimiento a este gestor de residuos peligrosos.- Realizó la reunión con el operador de residuos peligrosos ECOCAPITAL, con el fin de coordinar la recolección de los residuos peligrosos que se encuentran almacenados en el edificio DAPRE
<p>3. Apoyar al Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental en la gestión de los riesgos ambientales institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación y formulación de riesgos.- Realizó la proyección de los comentarios y consolidación de evidencias en lo correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024.- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.- Controles asociados a los riesgos Posibilidad de afectación económica, por el incumplimiento de los requerimientos de las Autoridades Ambientales, debido a la inadecuada implementación de las Normas en la entidad y Posibilidad de afectación reputacional debido al inadecuado manejo de las emergencias ambientales, por no contar con los protocolos operacionales en la Entidad.
<p>4. Apoyar el desarrollo de estrategias para la implementación del concepto de análisis de ciclo de vida en las diferentes dependencias de la</p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión y consolidación de las actividades y aspectos e impactos ambientales identificados, participación



<p>entidad de acuerdo con lo establecido en la NTC – ISO 14001 de 2015.</p>	<p>de mesas de trabajo de forma trimestral.</p> <ul style="list-style-type: none">- Participó en la mesa de trabajo para realizar el ajuste en los atributos establecidos en el módulo del sistema de gestión ambiental-matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales del SIGEPRE con el administrador del sistema PENSEMOS, lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en los numerales o criterios establecidos en la NTC 14001:2015.- Realizó el cargue en el módulo del Sistema de gestión Ambiental del SIGEPRE los requisitos legales asociados a los aspectos de consumo de agua y energía, lo anterior en el marco del cumplimiento de la NTC ISO 14001:2015.- Participó en la reunión de análisis de causas y formulación de acciones correctivas sobre los hallazgos de la auditoría de renovación realizada por el ICONTEC.- Apoyó la formulación de las acciones de control operacional a través de las cuales se gestionarán las No Conformidades evidenciadas durante el desarrollo de la auditoria externa de ICONTEC.- Apoyó el seguimiento de las correcciones inmediatas y acciones del plan de mejoramiento para las cuatro (4) No Conformidades producto de la auditoria externa ambiental de ICONTEC vigencia 2024.- Apoyó el seguimiento de las correcciones inmediatas y acciones del plan de mejoramiento para las No Conformidades producto de la auditoria externa ambiental de ICONTEC vigencia 2024, dentro de la cual se encuentra el seguimiento a la
-----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>organización de la bodega de recursos físicos, así como la solicitud de la señalética para la corrección relacionada con la señalización de las sustancias peligrosas como los cilindros de acetileno en el taller de carpintería.</p>
<p>5. Apoyar al Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental en el fortalecimiento de la atención de emergencias ambientales y el programa de riesgo químico en articulación con el grupo de seguridad y salud en el trabajo de la ENTIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Realizó la proyección de la respuesta y el envío del programa de prevención y atención de emergencia en el cual se menciona la inclusión preliminar de la emergencia asociada a la presencia de enjambre o colonia de abeja común.- Realizó la consolidación de la información acerca de los avances del Plan de Austeridad durante el cuarto trimestre del 2023, en lo relacionado con el artículo 21. Sostenibilidad ambiental del Decreto 444 de 2023 e implementación de las medidas de sensibilización para dar cumplimiento al plan de austeridad 2024.- Desarrolló la socialización del procedimiento operativo normalizado asociado a la emergencia de caída de árboles en la Hacienda Hato Grande, así mismo realizó el simulacro con los brigadistas de esta sede para de esta forma evaluar la comprensión del actuar antes, durante y después de esta emergencia.- En el marco del programa de riesgo químico, realizó la revisión de la propuesta de etiquetado de los productos utilizados por el grupo de mantenimiento.- Realizó el simulacro de Emergencias por derrame de sustancias químicas en la bodega de almacenamiento de insumos de aseo del edificio administrativo DAPRE.



<p>6. Apoyar al Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental en el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a la ENTIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Apoyó la revisión, ajustes y seguimiento en todas la etapas contractuales del proceso para contratar la auditoría energética, con el fin de cumplir con lo establecido en el anexo de la resolución 016 del 17 de enero de 2024 de la Unidad de Planeación Minero energética - UPME "Metodología de la línea base de consumo y el ahorro estimado, cuyo objeto es: <i>"Realizar el estudio de cálculo de la Línea Base de Consumo Energético (LBE) y la estimación de ahorro de energía en las edificaciones pertenecientes al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, en cumplimiento del artículo 237 de la Ley 2294 del 2023."</i>- Apoyó la revisión, ajustes y seguimiento en todas las etapas contractuales del proceso para la contratación del servicio de control de plagas y de esta forma cumplir con la normatividad aplicable cuyo objeto es: <i>"Contratar el servicio integral de fumigación y desinfección para las sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."</i>- Inclusión y revisión de las obligaciones ambientales aplicables a los diferentes procesos contractuales de la entidad que así lo requirieron en la vigencia 2024, desde las invitaciones a cotizar y minutas de contratos.
<p>7. Apoyar al Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental en la elaboración de los conceptos técnicos solicitados en materia ambiental de carácter interno o externo, para garantizar el</p>	<ul style="list-style-type: none">- Realizó el trámite de otorgamiento del permiso de aprovechamiento de los árboles caídos en la hacienda Hato Grande.- Asistió a la capacitación virtual con la CAR en la cual se realizó la



Presidencia

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<p>cumplimiento de la normatividad legal vigente en la ENTIDAD.</p>	<p>socialización por parte de la autoridad ambiental sobre el trámite para el manejo del arbolado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizó acompañamiento con el fin de realizar la gestión ante la Secretaria Distrital de Ambiente para el permiso de poda del arbolado de las Sedes de Bogotá. - Apoyó la proyección y consolidación de las evidencias de la respuesta al Derecho de Petición del Concejal Barrios, el cual fue remitido al Área Administrativa.
---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Que el contrato, **SI** () **NO** (X) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
CÓDIGO BPIN	N/A
PRODUCTO	N/A
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	N/A
AVANCE CUANTITATIVO	N/A
AVANCE CUALITATIVO	N/A

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° 01	<i>Enero</i>	\$ 1.401.333,33
PAGO N° 02	<i>Febrero</i>	\$ 8.408.000,00
PAGO N° 03	<i>Marzo</i>	\$ 8.408.000,00
PAGO N° 04	<i>Abril</i>	\$ 8.408.000,00
PAGO N° 05	<i>Mayo</i>	\$ 8.408.000,00
PAGO N° 06	<i>Junio</i>	\$ 8.408.000,00
PAGO N° 07	<i>Julio</i>	\$ 8.408.000,00



Presidencia

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

PAGO N° 08	<i>Agosto</i>	\$ 8.408.000,00
PAGO N° 09	<i>Septiembre</i>	\$ 8.408.000,00
PAGO N° 10	<i>Octubre</i>	\$ 8.408.000,00
PAGO N° 11	<i>Noviembre</i>	\$ 8.408.000,00
PAGO N° 12	<i>Diciembre</i>	\$ 7.006.666,67
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 92.488.000,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 92.488.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$ 92.488.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 92.488.000,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$ 0,00

OBSERVACIONES: Ninguna

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Vivian Yiset Medina Pedraza	Entre el 26/01/24 y el 20/09/24
John Edwin Perez Cujar	Entre el 21/09/24 y el 17/09/24
Vivian Yiset Medina Pedraza	Entre el 18/09/24 y el 25/12/24

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (___) **NO** (X) requiere liquidación. *(Verifique lo establecido en el contrato y lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012)*



Presidencia

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo anterior, como supervisora, se deja constancia del ejercicio de dicha función en doce (**12**) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI (X) NO ()** cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad	X		
Seriedad	X		
Cumplimiento de sus obligaciones	X		

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **27/12/2024**

VIVIAN YISET MEDINA PEDRAZA

Profesional Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental
Supervisora